

Titulo 3.º —

Nómbrese escribiente de la Alcaldía en interinidad y enemplazo del señor Efraín Velasco, al señor Leopoldo Villaparte Sr., por haber pasado aquel a su propio cargo.

Art. 4.º —

Nómbrese Oficial Mayor de la Alcaldía, en interinidad, al señor Angel María Chona.

Comuníquese a los nombrados y déseles la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Municipal,

Roberto Méndez

El Secretario de la Alcaldía,
José M. Méndez

Decreto No. 54. de 1934.

(Agosto 13)

Por el cual se declara inexistente un nombramiento y se nombra el respectivo reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreto:

Art. único. —

Declárase inexistente el nombramiento que para Agente de segunda de la Policía Municipal se había hecho en el señor Andrés Díaz Calderón y nómbrese en su reem-

plazo por el término del periodo actual, al Sr. Joaquín Britón

Comuníquese al nombrado y désele la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a trece de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Municipal,

Rodrigo Salazar

El Secretario de la Alcaldía,

José María Ortiz

Decreto No. 55 de 1934.

(Agosto 13.)

Por el cual se hace un nombramiento, ad honorem.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales. Decreto:

Artículo único. - Nombrase al señor Francisco Salazar, Agente de Policía Tural de la vereda de "El Guailito" sobre la zona del Acueducto, servicios que prestará ad honorem, durante el periodo actual.

Comuníquesele y désele la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a trece de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Rodrigo Salazar

El Se